



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL CÓRDOBA

FUNDADA EL 15 DE ENERO DE 1925
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL N°2
ADHERIDA A LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE LA ARGENTINA AUTÓNOMA (CTA-A)
Y A LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES ESTATALES (CLATE)



Entre Ríos 450 - Tel/Fax 4257926 / 4232748 - Córdoba (5000) - E-Mail: ate_cba@hotmail.com

Fuerte repudio al despido de Federico Ferrer, trabajador de la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Villa Carlos Paz

Sin ningún tipo de motivos, el Municipio conducido por Daniel Gómez Gesteira (que tiene como responsable de la Secretaría de Turismo a Sebastián Boldrini) reincide en el despido injustificado de trabajadores, disfrazando como “no renovación de contratos” a situaciones que invisten todas las características de “despidos encubiertos”.

En un procedimiento harto conocido y muy utilizado por las peores patronales precarizadoras, la gestión municipal de Villa Carlos Paz se vale de su extendidísima “forma irregular de contratación” -eufemismo utilizado a la hora de nombrar lo que es a todas luces fraude laboral- para someter a un régimen de atemorización y disciplinamiento a las y los trabajadores municipales. Esta vez, **Federico Ferrer, afiliado a ATE, y Técnico y Guía Superior de Turismo y Técnico Universitario Guardaparque, con 8 años de trabajo ininterrumpido en el área, fue intempestivamente despedido por la administración municipal al finalizar el último contrato trimestral.**

Ferrer, con sus compañeras y compañeros de trabajo, **han cumplido durante todo este tiempo funciones permanentes en distintas áreas de la Secretaría, especialmente en el Cerro de la Cruz**, patrimonio de la ciudad y uno de los circuitos más frecuentados de Villa Carlos Paz, que cuenta con un recorrido con altísima afluencia de turismo durante todo el año. En el lugar, el trabajador despedido y sus compañeras y compañeros realizan las tareas de guía, información y registro a decenas de miles de visitantes anualmente, además de ocuparse de la limpieza y mantenimiento de los senderos, entre otras tareas.

Sin embargo, a Ferrer su jefe directo le comunicó que, por una decisión tomada jerárquicamente más arriba, “no se le renovaría el contrato”. Al solicitar información de por qué la decisión de desvinculación tras 8 años de servicio ininterrumpido, **el funcionario se limitó a decir que eran “órdenes de arriba”**. Y es así, sin más, que el Municipio de Villa Carlos Paz pretende desvincular a un trabajador de incuestionable aptitud y responsabilidad en el desempeño de su trabajo, evidentemente por su pertenencia sindical a nuestro gremio y por haber sido quien solicitó, junto a sus compañeras/os de trabajo, mejores condiciones de trabajo.

Esto no es nuevo en Villa Carlos Paz: en distintas oportunidades y bajo el argumento de “reestructuración”, **quienes se organizan y reclaman por condiciones dignas de trabajo son víctimas de persecución discriminatoria y anti-sindical por parte de la patronal de Gómez Gesteira**. Es un proceso dolorosísimo que, advertimos, finaliza en la desvinculación de el/la trabajadora tras años de cumplir funciones de manera precaria.

La Justicia de la Provincia de Córdoba ya condenó al Municipio por estas prácticas discriminatorias y antisindicales contrarias a la Constitución Nacional, los Tratados



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL CÓRDOBA

FUNDADA EL 15 DE ENERO DE 1925
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL N°2
ADHERIDA A LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE LA ARGENTINA AUTÓNOMA (CTA-A)
Y A LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES ESTATALES (CLATE)



Entre Ríos 450 - Tel/Fax 4257926 / 4232748 - Córdoba (5000) - E-Mail: ate_cba@hotmail.com

Internacional en materia laboral y antidiscriminación y toda la legislación nacional vigente. Así, la Municipalidad fue intimada por el Poder Judicial provincial -en un fallo que aún no ha sido acatado por el Ejecutivo local- a restituir a las y los trabajadores del Hospital Sayago que habían sido despedidos/as el 31 de diciembre de 2020 bajo el argumento de “finalización de contrato”. **En esa oportunidad -como ahora-, a quienes “no se les renovó” el contrato era a personal que hacía años se desempeñaba -en ese caso en la salud municipal- cumpliendo funciones estables y permanentes y que había decidido organizarse para reclamar por sus derechos:** el resultado fue una respuesta “aleccionadora”, discriminatoria y disciplinadora hacia el resto del cuerpo de trabajadoras y trabajadores del municipio local, con el despido de 7 trabajadoras/es; **respuesta condenada por el Poder Judicial, repetimos.**

Sabemos que la respuesta judicial será la misma: a ATE y al trabajador nos ampara la Constitución, los Tratados Internacionales y las Leyes. Esa vía, con sus demoras procedimentales y demás, será transitada hasta las últimas consecuencias y, seguramente, lo será de manera exitosa. **Lo que alertamos es que el autoritarismo es una práctica que los pueblos ya no toleramos:** las y los carlospacenses -y el pueblo trabajador de la Provincia de Córdoba en su conjunto-, **lucharemos hasta que los vestigios de estos personajes nefastos solo sean un capítulo más -de tantos otros- de la oscura pre-historia de una democracia verdadera que alumbraremos con nuestra lucha.**

¡Gómez Gesteira pará la mano!

ATE Córdoba se declara en Estado de Alerta y Movilización por el despido de Federico Ferrer, trabajador de la Secretaría de Turismo de Villa Carlos Paz.